



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 06577-25 PRORROGA URIBURU - GOMES- MC FALL (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 465/23 se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Luciana Cecilia Uriburu, DNI 25.624.450, en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N° 1, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de seis (6) meses, a partir del 3 de julio de 2023, siendo posteriormente prorrogada hasta el 2 de julio de 2025 (cfr. Decreto N° 952/23, DECRE-2024-300-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2024-691-E-JUSNEU-TSJ).

Que mediante Decreto N° 917/23 Incs. 1°) y 4°) se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de las Dras. Marina Alejandra Gómez Goncalves DNI 27.335.104 y Catalina del Milagro Mc Fall Herrera DNI 32.491.981, en los cargos de Funcionarias, categoría MF7, con destino a las Defensorías de los Derechos del Niño y el Adolescente N° 1 y N° 2 respectivamente de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de enero de 2024, siendo posteriormente prorrogada hasta el 1 de julio de 2025 (cfr. Decreto N° DECRE-2024-300-E-JUSNEU-TSJ y Decreto N° DECRE-2024-691-E-JUSNEU-TSJ).

Que la Directora de la Oficina de Administración y Coordinación, solicita la renovación de todos los contratos anteriormente mencionados, en razón de persistir las razones de servicio invocadas oportunamente, adjuntando informes de estadísticas actualizados a la fecha (cfr. Ingreso DGH N°06577-25, 06578-25, 06581-25).

Que analizados los antecedentes, habiendo evaluado las necesidades de recursos humanos con el objetivo de garantizar el servicio de las Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, las renovaciones de las contrataciones mencionadas se encuentran plenamente justificadas, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, de la Dra. Luciana Cecilia Uriburu, DNI 25.624.450, en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N° 1 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 3 de julio de 2025.

2°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Marina Alejandra Gómez

Goncalves DNI 27.335.104 en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a las Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 1, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de julio de 2025.

3°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Dra. Catalina del Milagro Mc Fall Herrera, DNI 32.491.981 en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a las Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 2, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de julio de 2025.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/06577-25, 06578-25 y 06581-25.